SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014. 1704

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 25 de junio del 2013, relativa al Poder que la compañía extranjera **YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD.** de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2725 de 3 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2009, a través del Presidente, confiere a favor del señor PENG ZHAO, de nacionalidad china así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores TAN HUI y LI XIAOQUAN;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando N° SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.088 de 29 de abril del 2014, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera **YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD.** de nacionalidad china, a través del Presidente, confiere a favor del señor PENG ZHAO, de nacionalidad china; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación a los señores TAN HUI y LI XIAOQUAN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 25 de junio del 2013, que contiene el poder otorgado a favor del señor PENG ZHAO, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva; b) Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 30 de junio del 2009, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor TAN HUI, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva; y, c) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 16 de noviembre del 2010, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor LI XIAOQUAN, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor PENG ZHAO, de nacionalidad china, constante en los documentos protocolizados el 25 de junio del 2013 ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a los señores TAN HUI y LI XIAOQUAN al margen de las inscripciones de los poderes que se revoca de 3 de julio del 2009 y de 7 de diciembre del 2010, respectivamente; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD.** de nacionalidad china, de 3 de julio del 2009; y, d) Siente las razones respectivas.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29884

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000009

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	18462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1659
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
P0I525067	ZHAO PENG	Quito	APODERADO	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	25/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1704
FECHA RESOLUCIÓN:	02/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Pedro Garcia G. Quito - Ecuador

Nº 0590959

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA CIA. CHINA YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD., OTORGA PODER AL SEÑOR PENG ZHAO Y REVOCA EL PODER, A LOS SEÑORES; TAN HUI Y LI XIAOQUAN, DOCUMENTOS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARÍA N° 30 DEL D.M.Q.- DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2107 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JULIO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0590958